En el Lugar de Puente Arce, a veinte y seis de Junio de mil setecientos y veinte y tres años.

Lunes estan presentes en Ayuntamiento los Señores Don Joseph Sanz de Lara Alcalde, Don Joseph Sanz de Juarez Regidor, Procurador General de este Concejo, y Diputado para Conferir todas providencias de Casas pertenecientes al Servicio de Su Magestad que Dios Guarde, y para que las Casas que vayan en Quenta de Alojados, y Bagajes, y para que las Casas que vayan en Quenta de Alojados, y Bagajes, y demas Cargos Concejiles, y Militares, Dixeron Sus Mrds que por quanto el dia primero del mes de Junio pasado de este año se hizo notorio en este Ayuntam.to una Carta escrita por el Sor Conde de las Torres del Consejo de Guerra, y Capitan General de este Reyno de Galicia, y Principado de Asturias, en que participa a este Concejo, como Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Decreto de veinte y quatro de Mayo de este año, fue servido nombrar por Comisario para la Cobranza de los Alojamientos, y Bagajes de la Tropa que ha de pasar a Galicia, y Principado de Asturias, a Don Alonso Antonio Carreño Caballero del Orden de Santiago, Coronel de Infanteria de los Reales Exercitos de Su Mag.d, y Governador de la Plaza de Ribadeo, y Partido de Mondoñedo, y que para que pueda executar lo referido, y cumplir con lo que Su Mag.d le tiene mandado, y ordenado, se le den las Ordenes, y Instrucciones necesarias, y que para el mismo efecto se le entregue el Libro de Alojamientos, que se hizo en el año de mil setecientos y diez y ocho, y que